CUBA - Un nuevo Código de Familia

Colombia INFORMA

Viernes 14 de octubre de 2022, puesto en línea por Françoise Couëdel

28 de septiembre de 2022 - Colombia INFORMA - Cuba aprobó en referéndum un nuevo Código de Familia que permite el matrimonio entre parejas del mismo sexo, que las parejas homosexuales puedan adoptar, además, aumentó las medidas contra la violencia de género así como la «gestación solidaria». La consulta tuvo el voto popular de casi el 75% de la población en la cual el 67% voto a favor y solo el 33% le dijeron No a estos derechos.

El pasado domingo Cuba se convirtió en el país 34 que avanza en materia de derechos para las personas de la comunidad LGBTI y profundiza las medidas contra la violencia de género.

El presidente Cubano Miguel Díaz Canel aseguró tras la victoria: “Ganó el Sí. Se ha hecho justicia».

El referéndum tuvo el apoyo del gobierno cubano y del Partido Comunista de ese país, quienes señalaron que está decisión hace parte de la esencia humanista del pueblo cubano. El nuevo código de la familia sustituye el código de 1975, lo que deja a Cuba como uno de los países con una de las legislaciones más avanzadas en estos derechos.

Por su parte, la iglesia católica y las iglesias cristianas de la isla lideraron la campaña por el NO, que se oponía a estos derechos. Según expresó la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba: «La ideología de género (...) no beneficia a la familia cubana». Se oponen a estos preceptos contenidos en la nueva legislación, como el matrimonio homosexual, la gestación asistida y la posibilidad de que los menores puedan iniciar un proceso clínico para cambiar de sexo. Mientras tanto, opositores convocaron a no participar en el referéndum, o hacerlo por el NO, como forma atacar al gobierno cubano.

Aprobar el matrimonio entre parejas del mismo sexo o que estas personas puedan adoptar se constituye en un logro del pueblo cubano. Se debe recordar que las autoridades cubanas han rechazado la política represiva practicada en los 60 y 70 contra las personas LGBTI. El propio comandante Fidel Castro admitió que fue “una gran injusticia».

Este avance en materia de diversidad tuvo como elemento fundamental el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en 2021. En dicho congreso ratificaron la necesidad de hacer las reformas pero manteniendo el sistema político.

El nuevo Código de la Familia de Cuba constituye un avance en el proceso de actualización de la revolución iniciado en la isla. Incluso, en 2019 aprobaron una nueva Constitución, este año reformaron el Código Civil y desde hace años vienen realizando varios cambios en el sistema económico cubano.

En 2019 Cuba buscó introducir el matrimonio igualitario en la Constitución, pero el Gobierno dio marcha atrás debido a las críticas de las iglesias católica y evangélica.

---

https://www.colombiainforma.info/cuba-aprueba-leyes-en-favor-de-las-familias-diversas.